**PLAN PROPIO DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO
DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA
PROGRAMA 1.3. CONVOCATORIA 2015 DE APOYO FINANCIERO A
PROYECTOS DE COOPERACIÓN UNIVERSITARIA AL DESARROLLO**

ANEXO III: criterios de evaluación de las propuestas

EQUIPO DEL PROYECTO	**10**
1. Colaboración entre Áreas de conocimiento, Departamentos e Institutos de Investigación en los proyectos de los solicitantes y, en su caso, de la contraparte.	1
2. Vinculación del proyecto con la actividad docente e investigadora o de gestión de los/as solicitantes que sean miembros de la UGR.	1
3. Idoneidad de equipo del proyecto.	1
4. Elección apropiada de la contraparte y otras entidades participantes.	1
5. Grado de implicación de los mismos en el diseño y ejecución del proyecto y sus actividades.	1
6. Experiencia de la contraparte en el sector de actuación del proyecto.	1
7. Experiencia de trabajo con la contraparte en la zona.	1
8. Experiencia de la contraparte en el sector de actuación del proyecto.	1
9. Aportación de recursos humanos, materiales y económicos de la contraparte y otras entidades participantes.	1
10. Posibilidad de incorporar estudiantes de la UGR en formación (prácticas y proyectos fin de carrera) o como voluntarios/as, con la descripción, en su caso, de las actividades que desarrollan	1
ADECUACIÓN DE LA ACCIÓN	**34**
11. Pertinencia de la intervención y adecuación a la convocatoria	1
12. Pertinencia de la acción respecto a los/as prioridades del IV Plan Director de la cooperación española, PACODE y ODM.	1
13. Consonancia con las políticas de desarrollo y prioridades del país receptor de la ayuda	1
14. Interés del ámbito de trabajo y de la zona hacia la que se orienta el proyecto según la convocatoria.	1
15. Identificación adecuada de la población beneficiaria y los/as afectados/as por el proyecto.	1
16. Criterios adecuados de selección de los grupos destinatarios	1
17. Participación de la población beneficiaria en todas las fases del proyecto (existencia de mecanismos apropiados para la participación de hombres y mujeres).	1
18. Relevancia de la acción. ¿Existe una correcta identificación del problema que se pretende solucionar?	1
19. Identificación participativa del proyecto.	1
20. Los objetivos general y específico están correctamente identificados y enfocados a la resolución de la problemática identificada.	1
21. ¿Responde adecuadamente la acción a las necesidades y problemas detectados?	1
22. Adecuación de los objetivos, resultados y actividades al entorno social, político, geográfico y ambiental.	1
23. Los resultados tangibles que se esperan conseguir son apropiados y suficientes para conseguir el objetivo específico.	1
24. Las actividades propuestas son adecuadas para conseguir los resultados.	1
25. Las actividades están claramente definidas y son coherentes con los resultados y objetivos del proyecto.	1
26. Las actividades propuestas son viables en cuanto a tiempo y presupuesto.	1
27. Lógica de intervención (adecuación entre objetivos, resultados, actividades y factores externos).	1
28. Identificación y análisis de los riesgos antes, durante y después del período de ejecución del proyecto.	1
29. Se prevén medidas para minimizar los efectos negativos de los problemas que puedan surgir durante el período de vida del proyecto.	1
30. El cronograma es factible y realista.	1
31. El cronograma es adecuado al contexto del proyecto.	1
32. El presupuesto es viable, realista y adecuado para la consecución de los objetivos.	1

Oficina de Relaciones Internacionales y Cooperación Universitaria al Desarrollo (ORIC) - Universidad de Granada
Complejo Administrativo Triunfo, C/ Cuesta del Hospicio s/n. 18071 Granada. ESPAÑA
Telf.: +34 958 240952 | Fax: +34 958 240953 | dircicode@ugr.es | http://cicode.ugr.es

**PLAN PROPIO DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO
DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA
PROGRAMA 1.3. CONVOCATORIA 2015 DE APOYO FINANCIERO A
PROYECTOS DE COOPERACIÓN UNIVERSITARIA AL DESARROLLO**

33. Precios en consonancia con las circunstancias del entorno.	1
34. Existencia de recursos económicos, materiales, técnicos y humanos necesarios para afrontar las tareas y conseguir los resultados y objetivos propuestos.	1
35. Análisis apropiado de la disponibilidad de los recursos en el ámbito local.	1
36. Se han considerado aspectos medioambientales.	1
37. Se han considerado aspectos tecnológicos en su caso.	1
38. Se establecen medidas para mantener los efectos positivos de la intervención cuando esta termine.	1
39. Se han considerado aspectos socioculturales.	1
40. Se establecen mecanismos para la sostenibilidad económica e institucional.	1
41. Se establecen mecanismos para la sostenibilidad institucional (existencia de apoyo de instituciones públicas locales como ayuntamientos, municipalidades….)	1
42. Se establecen medidas para la transferencia de conocimientos y tecnologías.	1
43. Inclusión transversal de la perspectiva de género.	1
44. Sensibilización sobre derechos de las mujeres.	1
DISEÑO DEL PROYECTO	**10**
45. Descripción del contexto geográfico, antecedentes y justificación del proyecto.	1
46. Descripción clara y detallada de la identificación del proyecto.	1
47. Objetivos general (solo 1) y específico (sólo 1) claramente identificados y formulados.	1
48. Inclusión de indicadores objetivamente verificables cuantitativos y cualitativos que miden los objetivos el grado de consecución de los resultados.	1
49. Existen fuentes de verificación para resultados y objetivos.	1
50. Descripción clara y detallada de las actividades, así como los recursos materiales y coste.	1
51. Cronograma con un diseño claro.	1
52. Diseño claro del presupuesto.	1
53. Inclusión de actividades de difusión y sensibilización en Granada.	1
54. Descripción de factores externos que se escapen del control del proyecto.	1
SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN, MEDICIÓN DE RESULTADOS	**10**
55. Existen mecanismos de evaluación para medir el impacto y los resultados de la acción.	1
56. Estos mecanismos de evaluación son adecuados.	1
57. Se establecen mecanismos de seguimiento.	1
58. Los mecanismos de seguimiento establecidos son adecuados.	1
59. Se establecen mecanismos de difusión de resultados y actividades.	1
60. Los mecanismos de difusión de resultados y actividades son adecuados.	1
61. El proyecto presenta aspectos innovadores.	1
62. Valor añadido del proyecto.	1
63. Posibilidad de aplicar el proyecto en otros contextos (argumentado adecuadamente)	1
64. Se contempla la creación de redes entre los socios y otros actores.	1
Puntuación mínima por apartado: debe ser la mitad más 1 de la puntuación total por apartado	
Puntuación mínima total: corresponde a la suma de la puntuación mínima de cada apartado	**36**
Puntuación máxima del proyecto	**64**

Nota: si se cumplen los criterios de los ítems se puntúa con un (1) en caso contrario con un (0)

Oficina de Relaciones Internacionales y Cooperación Universitaria al Desarrollo (ORIC) - Universidad de Granada
Complejo Administrativo Triunfo, C/ Cuesta del Hospicio s/n. 18071 Granada. ESPAÑA
Telf.: +34 958 240952 | Fax: +34 958 240953 | dircicode@ugr.es | http://cicode.ugr.es